

por el donativo que entregaron al señor Tesorero de nuestro Colegio para el pobre anciano médico que reside en esta Capital.

Dios guarde a usted muchos años.
Valladolid, 5 de febrero de 1930.

El Secretario, G. Ramos. — V. B. El Presidente, B. López.

Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Lugo.

El Tesorero de este Colegio, don Ricardo López Pardo, que asistió a la Asamblea de Juntas Directivas de los Colegios Médicos de España, que se celebró en esa

capital, dió cuenta a esta Junta de Gobierno de las múltiples y delicadas atenciones de que fué objeto por parte de usted y demás dignos compañeros de esa Corporación de su digna Presidencia, acordándose por unanimidad significarle por ello nuestro más profundo y sincero agradecimiento.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, se lo comunico a usted.

Dios guarde a usted muchos años.

Lugo, 7 de febrero de 1930.

El Presidente,
José Homas.

La pretendida terapéutica endonasal y la actuación del Colegio

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos.

Por el señor Subdelegado de Medicina del Distrito de la Audiencia de esta capital, en comunicación de fecha 31 del próximo pasado enero, se dice a este Gobierno lo que sigue:

“Como resultado de mis gestiones en cumplimiento de su oficio núm. 86, de fecha 13 del corriente, don Fernando Asuero me remitió un certificado del Subdelegado de Medicina del Partido de San Sebastián, debidamente legalizado, en el que consta tiene el título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Igualmente me remitió un certificado del Director de Hacienda de la Excm. Diputación de Guipúzcoa en el que consta está al corriente de pago de la contribución.”

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Dr. Bercial.

Barcelona, 7 de febrero de 1930.

Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona.—Inspección Provincial de Sanidad.

eregumil
Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos
y del estómago y convalecientes

Insustituible como alimento en los casos de
intolerancia gástrica y afecciones intestinales

Fernández & Canivell y C^{ña}
-Málaga-